

## **Beca extraescolar Learn 24 para jóvenes Solicitud de propuestas y directrices**

### **Antecedentes**

El Gobierno del Distrito de Columbia (Distrito) se compromete a ayudar a los estudiantes a prepararse para un futuro brillante. En servicio de ese compromiso, el Distrito está apoyando programas extraescolares (OST).

El Programa extraescolar de becas para jóvenes es un nuevo programa, gestionado por Greater Washington Community Foundation, con el objetivo de aumentar el acceso a los programas extraescolares para estudiantes con necesidades específicas. En concreto, el programa apoyará a los estudiantes que puedan ser identificados como en riesgo. Estas necesidades se cubren a través de la iniciativa Learn24, que consiste de más de 125 organizaciones, financiadas por la Oficina de Subvenciones para Actividades Extraescolares y Resultados de la Juventud.

Learn24 es el nombre de la red que apoya el acceso equitativo a programas extraescolares de alta calidad para los estudiantes del Distrito. Learn24 apoya la coordinación entre las organizaciones sin fines de lucro y las agencias gubernamentales del Distrito a través de la concesión de subvenciones específicas, la recopilación de datos, la evaluación y la prestación de formación, capacitación y asistencia técnica a los proveedores extraescolares. La Oficina extraescolar administra la red Learn24 para dar a conocer la Oficina extraescolar, el Instituto para el Desarrollo de la Juventud, la Comisión de Subvenciones para Actividades Extraescolares y Resultados de la Juventud, los socios de educación superior, las agencias del Distrito, los socios filantrópicos y cientos de organizaciones sin fines de lucro y escuelas que ofrecen programas a los estudiantes fuera del horario escolar.

Los solicitantes deben ser estudiantes individuales que buscan financiación para apoyar las actividades fuera del horario escolar durante el año escolar y/o verano. Ejemplos de programas que la beca puede apoyar incluyen, pero no se limitan a, los programas que proporcionan apoyo académico, enriquecimiento, aprendizaje socioemocional, actividades físicas, y/o están diseñados específicamente para estudiantes con discapacidades, estudiantes avanzados, y estudiantes de inglés. Consulte a continuación más información sobre los criterios de elegibilidad para los solicitantes.

### **Cantidad disponible y propósito**

Becas de hasta \$10,000 están disponibles para estudiantes individuales para su uso en actividades extraescolares aprobadas que pueden ocurrir entre ahora y el 30 de septiembre de 2024. La beca mínima es de \$1,000.

### **Criterios de elegibilidad y reglas del programa:**

Los fondos están destinados principalmente a apoyar a los jóvenes en riesgo/desatendidos que residen en el Distrito, inscritos en grado K-12 en una escuela K-12 pública subvencionada o privada del Distrito que busquen apoyo financiero para las actividades extraescolares. Además, los estudiantes de secundaria que sean un año mayor, o más, que la edad prevista para el grado en el que estén matriculados se considerarán elegibles hasta los 24 años.

Los solicitantes deben poder presentar documentación que acredite su residencia en el Distrito de Columbia y se dará prioridad para la financiación a los solicitantes que cumplan al menos uno de los siguientes criterios para jóvenes en situación de riesgo o desatendidos:

- Estudiantes sin hogar; o
- Estudiantes que se encuentran en el sistema de adopción del Distrito; o
- Los estudiantes que están en desventaja económica como lo demuestra la elegibilidad para comidas gratis y precio reducido (FARM), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP), o
- Estudiantes de secundaria que son un año mayor, o más, que la edad prevista para el grado en el que el estudiante está registrado; o
- Tiene una discapacidad demostrada por un Plan de Educación Individual (IEP); o
- Es un estudiante de Inglés como segundo idioma; o
- Se identifica como Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual o Homosexual, Asexual; no binario; o pansexual; o,
- Reside en los distritos 5, 7 u 8.

Las solicitudes de los estudiantes que no se consideran en riesgo/desatendidos serán considerados en base a la necesidad y la disponibilidad de fondos.

Los solicitantes que tengan conflictos de intereses con los revisores serán reasignados a un nuevo revisor. Los solicitantes que tengan conflictos de intereses con el personal que gestiona el proyecto no serán considerados elegibles para esta oportunidad.

El Distrito de Columbia exige que un tercio (1/3) de todos los fondos de las becas beneficien a jóvenes que viven con una discapacidad. The Community Foundation se reserva el derecho de restringir los criterios de elegibilidad de esta beca para cumplir con esta disposición durante el año de la subvención en caso de ser necesario.

The Community Foundation limitará a \$60,000 el importe de las becas concedidas a un mismo proveedor o entidad sin fines de lucro.

Los solicitantes sólo podrán recibir una beca durante el año del programa. Los solicitantes podrán presentar solicitudes para un máximo de dos (2) programas individuales en la misma solicitud. Si un solicitante pide fondos para más de dos programas, basaremos nuestra recomendación de becas en los dos programas elegibles que requieran más fondos.

### **Gastos elegibles**

Ejemplos de programas que la beca puede apoyar incluyen, pero no se limitan a, programas diseñados específicamente para estudiantes con discapacidades, estudiantes avanzados y estudiantes de Inglés como segundo idioma. Consulte más arriba para obtener más información sobre la elegibilidad de los criterios para los solicitantes. Las solicitudes que incluyan viajes son admisibles, pero los gastos de viaje están limitados al 20% de la beca total. Se pedirá a los solicitantes que aporten pruebas de elegibilidad de los gastos.

**Las becas no pueden financiar lo siguiente:** Estudiantes de otras jurisdicciones; cualquier programa distinto del descrito en la solicitud; alcohol de cualquier tipo; deudas incobrables; imprevistos; seguros de indemnización; autoseguros; planes de jubilación o pensión; prestaciones posteriores a la jubilación; gastos legales o costes de servicios profesionales; compra de terrenos o edificios o mejoras de capital; compra de vehículos; actividades de ocio o sociales; comidas o bebidas relacionadas con el ocio; comidas o bebidas para el personal, la junta directiva o los voluntarios; intereses de préstamos; multas y sanciones; multas y sanciones de cualquier subvención concedida; recaudación de fondos o redacción de subvenciones; costes u honorarios de gestión de inversiones; afiliación a organizaciones o actividades de grupos de presión; donaciones directas a campañas de grupos de presión; relaciones públicas de la organización (por ejemplo, exposiciones, anuncios, exhibiciones, convenciones, viajes); actividades religiosas; gratificaciones al personal o al consejo de administración, y/o incentivos al personal, voluntarios o al consejo de administración; pagos a miembros del Consejo de Administración; incentivos en efectivo, estipendios o tarjetas regalo para los participantes (a menos que lo apruebe el Administrador de Subvenciones); re-subvenciones (también conocidas como sub-subvenciones); subcontrataciones; y pagos, impuestos sobre las ventas u otros impuestos exentos, o tasas a cualquier agencia gubernamental, excepto cuando sea necesario para cumplir con la política de Verificación de Antecedentes Penales del Distrito de Columbia.

### **Selección, aprobación y pago:**

The Community Foundation utilizará los criterios detallados en la sección anterior para garantizar que sólo los solicitantes elegibles sean considerados para una beca. The Community Foundation presentará mensualmente recomendaciones de becas a Learn 24 para su revisión y aprobación, incluyendo:

- Nombre del becario
- Grado escolar
- Categoría en situación de riesgo o desatendida (si aplica)

- Nombre de la escuela
- Tipo de escuela
- Organización a la que se enviará la beca
- Tipo de actividad para la que se utilizará la beca

Los solicitantes aprobados recibirán una notificación por correo electrónico con la documentación necesaria para ejecutar la concesión de la beca. Los fondos se entregarán directamente al programa o institución que preste servicios al estudiante; las becas no se enviarán directamente a los estudiantes ni a las familias. Se pedirá a los solicitantes aprobados que firmen un formulario de acuerdo de beca en el que se detallen las restricciones, términos y condiciones de la concesión de la beca, así como que faciliten la información de contacto de la institución receptora para permitir la transferencia electrónica de fondos.

Los solicitantes cuyas propuestas no hayan sido seleccionadas recibirán una notificación por correo electrónico en la que se expondrán los motivos de la decisión de financiación.

### **Proceso de solicitud y preguntas**

Las propuestas se aceptan de forma continua. Las propuestas son revisadas por The Community Foundation para su revisión y aprobación por Learn 24. Se notificará a los solicitantes las decisiones de financiación en un plazo de cuatro (4) semanas a partir de la presentación de la solicitud. Se recomienda a los solicitantes que presenten su solicitud de financiación al menos cuatro (4) semanas antes del inicio de la programación prevista.

El enlace para iniciar una nueva solicitud se encuentra a continuación:

<https://us.grantrequest.com/application.aspx?sid=5491&fid=35339>

Para obtener más información sobre esta oportunidad de financiación, los solicitantes pueden consultar un seminario web grabado que incluye las preguntas más frecuentes antes de la presentación copiando el siguiente enlace en su navegador de Internet:

[https://drive.google.com/drive/folders/1qYq3B4q1u-5HIE20qx4EmjVbiB1GD\\_JF?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1qYq3B4q1u-5HIE20qx4EmjVbiB1GD_JF?usp=sharing)

Dirija sus preguntas sobre esta oportunidad de financiación a Benton Murphy en [bmurphy@thecommunityfoundation.org](mailto:bmurphy@thecommunityfoundation.org).

Si tiene preguntas o necesita ayuda sobre el sistema de solicitud en línea, póngase en contacto con Yorman De La Rosa en [ydelarosa@thecommunityfoundation.org](mailto:ydelarosa@thecommunityfoundation.org).

Si habla español y necesita ayuda, envíe un correo electrónico a Yorman de la Rosa a [ydelarosa@thecommunityfoundation.org](mailto:ydelarosa@thecommunityfoundation.org)

### **Cuestionario de elegibilidad**

La solicitud de beca extraescolar para jóvenes sólo está abierta a estudiantes específicos.

Por favor, responda a las siguientes preguntas para que podamos determinar la elegibilidad para aplicar.

- ¿El estudiante que se beneficiará de la beca tiene al menos 5 años?
- ¿Es el estudiante que se beneficiará de la beca residente en DC?
- ¿Está el estudiante actualmente registrado en el kindergarten hasta el grado 12 en una escuela pública, subvencionada o privada de DC?

### **Formulario de solicitud de beca**

1. Fecha de la solicitud
2. Nombre y apellidos del alumno, dirección completa, fecha de nacimiento
3. Nombre del padre o tutor del estudiante, su correo electrónico y número de teléfono
4. Nombre de la escuela del estudiante
5. Importe en dólares de esta solicitud de beca

### **Preguntas demográficas**

1. Edad del estudiante
2. Grado del estudiante
3. Condición LGBTQA+ del alumno
4. Raza y etnia del alumno
5. ¿El estudiante vive actualmente con una discapacidad?
6. ¿El estudiante es hablante nativo de un idioma distinto del inglés?
7. ¿El estudiante se encuentra sin hogar?
8. ¿El estudiante recibe comidas gratuitas o a precio reducido, TANF o SNAP?
9. ¿El estudiante recibe ayuda de adopción a través de CFSA?
10. ¿El estudiante es un estudiante de escuela secundaria y es un año mayor, o más, que la edad prevista para el grado en el que el estudiante está inscrito?

### **Información sobre los programas para los que solicita financiación**

Tenga en cuenta que los solicitantes sólo pueden presentar UNA solicitud de financiación. Cada solicitud puede contener una solicitud para un máximo de DOS programas. Si un solicitante pide fondos para más de dos programas, basaremos nuestra recomendación de becas en los dos programas elegibles que requieran la mayor financiación.

1. Por favor indique los nombres e información de contacto de los programas extraescolares para los que el solicitante solicita fondos, incluyendo el nombre de la persona de contacto, correo electrónico y teléfono. Además, los solicitantes deberán facilitar el EIN o Identificación Fiscal de los programas para los que solicita financiación. Póngase en contacto con el

programa o proveedor para obtener esta información antes de presentar la solicitud.

2. En 1000 palabras o menos, describa el programa de tiempo extraescolar para el que solicita financiación. ¿En cuántas clases o sesiones participará el solicitante? ¿Cuánto durará el programa? Ejemplos de programas que la beca puede apoyar incluyen, pero no se limitan a, programas de apoyo académico, enriquecimiento, aprendizaje socioemocional, actividades físicas, y/o están diseñados específicamente para estudiantes con discapacidades, estudiantes avanzados y estudiantes de inglés.
3. Por favor especifique el coste de los programas en la descripción, no proporcione una estimación. Si solicita varios programas con esta solicitud especifique el coste y el calendario de cada programa, incluidas las fechas previstas de inicio y finalización. Tenga en cuenta que NO aprobaremos una solicitud sin información presupuestaria detallada.

Aquí hay un ejemplo de presupuesto aceptable:

*La beca ayudará a mi hijo/hija a asistir a un programa de ballet preprofesional que atiende a niños y estudiantes de secundaria de zonas desfavorecidas. Mi hijo/hija*

*asistirá al programa desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024. El coste del programa para adolescentes de 12 a 18 años que están en la división pre-profesional es de \$1,600 por matrícula, \$300 cuota de vestuario, \$135 cuota de uniforme, \$280 cuota de rendimiento, y \$50 de cuota de seguro Backstage. Total: \$2,365.*

4. Proporcione un hipervínculo o una captura de pantalla del sitio web de la organización para la que solicita la beca que incluya información sobre el coste del programa. Si no puede enlazar a un sitio web externo, puede cargar un documento con esta información.

### **Documentos adjuntos obligatorios**

Cargue los siguientes archivos adjuntos en formato .PDF para complementar la solicitud:

1. Comprobante de domicilio. Los solicitantes deben presentar al menos uno de los siguientes elementos para comprobar el domicilio en el Distrito de Columbia:
  - a. Un talón de pago;
  - b. Notificación anual de prestaciones de la Seguridad de Ingreso Suplementario;
  - c. Una copia del formulario D40 certificada por la Oficina de Impuestos y Rentas de DC;
  - d. Orden de alojamiento militar;
  - e. Una carta de la embajada;
  - f. Prueba de que un niño está bajo la tutela del Distrito de Columbia, en forma de una
  - g. orden judicial; y



- h. Prueba de asistencia financiera del Gobierno del Distrito de Columbia, en forma de:
    - i. Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) verificación de
    - ii. notificación de ingresos o carta de aprobación de recertificación;
    - iii. Carta de aprobación de Medicaid o carta de recertificación;
    - iv. Carta de asistencia para la vivienda de un refugio, que incluya
    - v. nombre y número de teléfono de contacto o una carta de una Autoridad de Vivienda; o
    - vi. Prueba de haber recibido ayuda financiera de otro programa del Gobierno de DC.
  - h. Si ninguno de los elementos anteriores está disponible para verificar la residencia, dos de los siguientes elementos son necesarios:
    - i. Registro de vehículo de motorizado de DC vigente;
    - ii. ii. Contrato de arrendamiento o alquiler vigente;
    - iii. Permiso de operador de vehículo motorizado de DC vigente u otra
    - iv. identificación oficial de no conductor; y
    - v. Una factura de servicios públicos (sólo se aceptan facturas de gas, electricidad y agua).
2. Comprobante de la situación de riesgo/desatendido. Los solicitantes deben presentar al menos uno de los siguientes elementos para demostrar la elegibilidad para esta oportunidad:
- a. Cualquier documentación de la Agencia de Servicios para la Infancia y la Familia (CFSA) de DC que proporciona garantías sobre el estado de cuidado de crianza del estudiante solicitante.
  - b. Comprobante de inscripción en Comidas Gratuitas y a Precio Reducido, TANF o SNAP
  - c. Una carta que demuestre la inscripción en la provisión de vivienda local, etc.
  - d. Plan Educativo Individualizado del Estudiante (IEP)
  - e. Comprobante de inscripción en el programa para estudiantes de Lengua Inglesa
  - f. Declaración personal sobre el estatus LGBTIQ+
  - g. Otra documentación que demuestre la elegibilidad en cualquiera de los criterios enumerados en Criterios de Elegibilidad y Reglas del Programa, antes mencionados.

### **Comprobante de discapacidad**

La Fundación reserva fondos específicamente para jóvenes que viven con una discapacidad. Si el solicitante padece una discapacidad, adjunte una copia de su Plan Educativo Individual (IEP) u otra documentación que acredite la condición de discapacitado del solicitante.

### **Documentos adjuntos opcionales**

Los solicitantes pueden cargar un anexo opcional para complementar sus solicitudes. Puede cargar cualquier elemento que considere que complementará su solicitud como un archivo .PDF. Ejemplos de elementos que usted puede considerar incluir: boleta de calificaciones, notas de exámenes, declaraciones o ensayos personales, cartas de recomendación, actividades extracurriculares y cualquier información sobre los antecedentes familiares y su capacidad para beneficiarse.